



Gaceta Municipal

Órgano oficial del H. Ayuntamiento de Culiacán.

Segunda Época, Año 17. Núm. 186.

Julio de 2021.

Documentos

Luis F. Molina, constructor del Culiacán urbano

Miguel Ángel González Córdova

Los siguientes son apuntes extractados de la semblanza que el profesor Roberto Hernández Rodríguez publicó en el libro “50 Sinaloenses Ilustres”, editado por el CREA en 1986. Vale observar que al final de este trabajo aparece una nota del Editor, que reza: “Si bien, es cierto que el ingeniero Luis F. Molina no nació en Sinaloa, lo consideramos nuestro por su obra y por haber sido nombrado por el Ayuntamiento de Culiacán “Ingeniero de la Ciudad”, por lo tanto, Hijo Predilecto. Por esa razón figura en esta edición dedicada a los hombres ilustres del estado”.

El ingeniero Luis F. Molina nació en el pueblo de Ozumbilla, Estado de México, el 13 de septiembre de 1864. Fueron sus padres don José Molina y doña Luz Rodríguez. Cursó sus estudios primarios en la escuela oficial llamada Hospital de Terceros, ubicada donde hoy se levanta el edificio central de Correos de la ciudad de México. Presentó su examen profesional de arquitecto el 24 de octubre de 1888, y a fines de 1889 se entrevistó con el Gobernador de Sinaloa, ingeniero Mariano Martínez de Castro para firmar contrato para la construcción del teatro que cuatro años después se inauguraría con nombre de Teatro Apolo, siendo ésta la primera obra que Molina realizaría en Culiacán.

El ingeniero Molina contaba con 25 años de edad cuando llegó a Culiacán, donde vivió durante 22 años en los que proyectó grandes obras como el edificio de La Tercena, que posteriormente albergó a la Procuraduría General de Justicia. Otros ejemplos de su legado arquitectónico fueron la mampostería del puente Cañedo, el Colegio Civil Rosales, hoy Edificio Central de la Universidad Autónoma de Sinaloa, la cárcel municipal, la escuela modelo Benito Juárez; proyectó e inició el mercado Gustavo Garmendia, y amplió la calle 2 de Abril, hoy boulevard Francisco I. Madero, entre otros edificios y construcciones oficiales y particulares, lo

Pase a la página 3.



Ing. Luis F. Molina, el arquitecto de la ciudad de Culiacán.

Contenido

DOCUMENTOS

Luis F. Molina, Constructor del Culiacán Urbano	Pág. 01
Acuerdos de Cabildo	Pág. 04
Propuestas y comentarios de los Regidores	Pág. 06

TEMA

El sistema de las jubilaciones

DICTÁMENES

Corrigen error en dos jubilaciones	Pág. 12
Aprueban 52 jubilaciones del STASAC	Pág. 13
Aprueban 47 jubilaciones de policías	Pág. 13
Cambian de nombre al Parque Millán Escalante	Pág. 16
Designan Comisaria sustituta en Los Limones	Pág. 17
Reforman la Constitución del Estado	Pág. 17
Aprueban convocatoria para el Premio Coltzin	Pág. 17

Directorio



H. Ayuntamiento de Culiacán

LIC. MIGUEL A. GONZÁLEZ CERVANTES
Presidente Municipal Provisional

C. SANDRA GUADALUPE MARTOS LARA
Síndica Procuradora

Regidores

C. Oscar Manuel Uribe Padilla
C. Adriana Yareli Sánchez Sánchez
C. Sergio Beltrán Coronel
C. Angelina M. Gutiérrez González
C. Miguel Ángel González Cervantes
C. Margarita Valle Camacho
C. Jesús Santiago Vidrio Jiménez
C. María Elisa Palazuelos Arenas
C. María Antonia Sarabia Ibarra
C. José Alfonso García Calderón
C. Eusebio Manuel Telles Molina
C. Robespierre Lizárraga Otero

Gaceta Municipal Consejo Editorial

C. Othón Herrera y Cairo Yarahuán
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Sandra Guadalupe Martos Lara
Síndica Procuradora

C. Alejandro Amézquita Villaseñor
Oficial Mayor

C. Issel Guillermina Soto González
Tesorerera Municipal

C. Minerva Solano Moreno
Directora del Instituto de Cultura

C. Jesús Ernesto Vladimir Oviedo
Barraza
Director de Comunicación Social

C. Marco Antonio Gutiérrez Castro
Director La Crónica de Culiacán

C. Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial de Culiacán

Presentación

Dos de los dictámenes aprobados por el Cabildo en las sesiones realizadas este mes correspondieron a la solicitud de 99 jubilaciones, 52 de ellas por parte de miembros del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán; las otras 47 fueron de elementos al servicio de la Dirección de Policía Municipal Unidad Preventiva, en cuyo caso acreditaron haber cumplido con los requisitos establecidos en la normatividad en la materia.

En relación con ese tema el Presidente Municipal, Jesús Estrada Ferreira, expuso que el cumplimiento con lo que la ley establece por cuanto a los derechos de los trabajadores en materia de jubilación y retiro, está significando un creciente problema para el Ayuntamiento de Culiacán, cuya situación presupuestaria es un asunto cada vez más dificultoso, pues la nómina general en la actualidad asciende a un mil 770 millones de pesos anuales, a los cuales hay que sumar las crecientes obligaciones por concepto de prima de retiro y pagos quincenales.

Ante esa problemática situación, el Presidente Municipal planteó que es urgente reconsiderar los términos actuales para el nutrimento financiero del Municipio, a partir de un cambio de estrategia que evite la actual descapitalización que afronta el Ayuntamiento mediante los desmedidos descuentos que operan principalmente en el cobro del Impuesto Predial, y que con frecuencia giran en torno al 80 por ciento del pago correspondiente

Propuso el establecimiento de un sistema de auscultación socioeconómica para definir los casos en que sí se justifican esos descuentos porque el causante adolece realmente de insuficiencia económica, pero actualmente son muchos los casos en los que las sumas que deja de cobrar y que lesionan la capacidad financiera municipal, son verdaderos regalos para quienes cuentan con los recursos suficientes para solventar íntegramente esas obligaciones.

En este marco conceptual, el Presidente Municipal señaló que para lograr un cambio racional en tal sentido es esencial que los integrantes del Congreso del Estado reconsideren la actitud que han venido asumiendo en el aspecto normativo, pues en principio los descuentos a las obligaciones tributarias, como en el caso del Impuesto Predial, son inconstitucionales.

Un punto de acuerdo de especial relevancia fue el de aprobar el decreto 651 del Congreso del Estado, referente a reformas y adiciones sobre el informe anual que debe rendir el Gobernador del Estado. La propuesta legislativa establece la obligación de que el Congreso celebre una reunión de trabajo con el Jefe del Ejecutivo Estatal para el análisis y valoración del informe rendido.

La sección de Documentos se refiere a la figura del ingeniero Luis F. Molina, cuya obra constructora cimentó la transformación del Culiacán rural a la situación como espacio urbano, esto mediante una intensa aportación profesional que dejó un verdadero legado en esta ciudad. 🏡



C. Marco Antonio Gutiérrez Castro
Director General
C. Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial

Consejo Ciudadano

Dr. Félix Brito Rodríguez.

El Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote.
Esq. con Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Culiacán, Rosales, Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02 y
667712 64 44.

Gaceta Municipal

C. Miguel Ángel González Córdova/
Editor
C. Leticia Ontiveros Hernández
/ **Diseño Editorial**

cual se realizó durante el ejercicio de tres administraciones: la de don Mariano Martínez de Castro, don Francisco Cañedo, y don Diego Redo

En una carta del ingeniero Molina hace referencia especial a la primera obra realizada por él en Culiacán, y que fue el Teatro Apolo, auténtico ícono urbano que fue demolido en aras de la depredación pseudo modernista. Dicha misiva contiene los siguientes datos:

“La obra se emprendió figurando de sobrestante el señor Lázaro Uriarte, que fue un colaborador eficaz y disciplinado.

“No recuerdo exactamente la fecha en que se empezó la obra, pero dos años después de emprendida se terminó, debiendo constar esa fecha a la entrada de la puerta principal, que indica el año de 1894.

“Trabajaron asiduamente para llegar a ese término el señor don Amado Andrade, rico agricultor, y don Severiano Tamayo, también destacado comerciante, quienes diariamente visitaban la obra para darle el necesario impulso.

“En la construcción del edificio tuve valiosos colaboradores que sería injusto olvidar, como fueron don Prisciliano Flores, de oficio carpintero, que hizo el arco del proscenio, que determinó la parte acústica del teatro, y concluyó las puertas y demás delicadas obras de carpintería; don Luis Cortés, maestro albañil que, con arreglo a mis dibujos, hizo los capiteles correspondientes a las pilastras del edificio, y un joven llamado Felipe (no conservo su apellido) que llenó a satisfacción la pintura.

Ya terminado el edificio se contrató al señor José Segura, pintor escenográfico de San Luis Potosí, quien hizo varias decoraciones para el servicio del teatro, entre otras para las obras “La Casa Pobre”, con bella perspectiva y colorido; “Una Sala Palaciega”, y otras más, así como el “telón de boca” que, sin embargo, no concluyó.

“Debo agregar que, al hacerse la cimentación del edificio, en la puerta central de la parte media de la fachada, fue depositada una caja conteniendo, como es la costumbre, el acta respectiva firmada por todos los accionistas de la compañía; diversas monedas de oro y plata en circulación, así como ejemplares de los periódicos que en aquella época veían la luz pública en Culiacán”.

Después de estas citas de la carta del ingeniero Molina, se transcribe algo de lo que el licenciado Francisco Verdugo Fálquez incluye en su libro “Las Viejas Calles de Culiacán”, donde apunta que, si la obra del teatro se debió a las fuerzas vivas de la ciudad, el alma de esa obra fue el propio señor ingeniero Molina, que llevó a ella, no sólo su trabajo profesional, sino su personal entusiasmo para el logro de algo que estimaba ser, para su época, un orgullo de esta ciudad.

Y agrega Verdugo Fálquez: “No será por demás agregar aquí que el costo del edificio, sin incluir el valor del terreno y decoraciones, fue, según información del propio señor Molina, de \$ 68,000.00, cantidad que se puede calificar de insignificante si se considera lo que el Teatro Apolo ha sido para la vida de Culiacán”.



En esta casa habitó el arquitecto de la Ciudad de Culiacán, Luis F. Molina. Foto *El Sol de Sinaloa*.

Acuerdos de Cabildo

Aprueban el Cabildo 47 casos de jubilación de policías municipales

Acta 62 – Ordinaria 12. 07. 21

Aprobó el Cabildo los dictámenes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativos a 47 solicitudes de jubilación, dos de ellas con carácter de retiro anticipado de Policías Municipales; **Beneficiarios:** José Ramón Zazueta García, Miguel Aceves Reyes, Sergio Eduardo Osuna Camacho, Jesús Heleodoro Pérez Edeza, Luis Enrique Martínez Loaiza, Óscar Andrés Medina Acosta, Rogelio Navarro Partida, Juan Francisco Álvarez Meza, Pablo Eduardo Gutiérrez Zevada, Omar Hortencio Belrán Rodríguez, Julio César Zavala, Álvaro Hugo Romero Casillo, Jesús Armando Vega Núñez, Juan Mario Avitia Beltrán, Miguel Ángel Núñez Guzmán, Óscar Faustino Sánchez Duarte. Víctor Alejandro Osuna Hernández, Jesús Ramón Montijo Duarte, Hipólito Raúl Hernández, Israel Jacobo Camacho, Gilberto Diarte Valdez, Juan Amado Prado Bobadilla, Aarón Alejandro Galindo Salas, Carlos Arturo Alarcón Duarte, Rosalba Moreno Guadiana, Héctor Filiberto Cervantes Fierro, Víctor Manuel Villegas González, José Cruz Pérez León, Jesús Manuel Bustamante Beltrán, Óscar Ariel Burgos León, Miguel Herrera Corrales, Gregorio Torres Madueña, Benjamín Landeros Noriega, Gilberto Lizárraga Guerrero, Octaviano Sicairos Bueno, Exiquio Beltrán Vega, Luis César Avilés

Heredia, Nicasio López Corrales, Héctor Félix Corrales, Juan Manuel Alanís Medina, Gloria Esther Sicairos Rangel, Felipe Figueroa Astorga, Eugenio Gachuz Ramírez, Marco Antonio Ojeda Villarreal, Ignacio Iván Durán, Gilberto Ruiz Morales y Sergio Daniel Gaxiola.

Autorizan la designación de la Comisaria sustituta de *Los Limones*

Acta 62 – Ordinaria 12. 07. 21

Punto de Acuerdo, - Se aprueba la propuesta del Síndico Municipal de Jesús María, para que se designe como Comisaria de Los Limones a la C. María Herminia Medina Méndez, en sustitución de la C. María Esperanza Páez Leyva, quien por motivos personales tuvo que abandonar dicha comunidad.

El parque *Ernesto Millán Escalante* se denominará parque *Culiacán*

Acta 63 – Ordinaria 16. 07. 21

Aprueban el cambio de nombre del parque Licenciado Ernesto Millán Escalante a parque Culiacán, así como la Iniciativa para reformar diversas disposiciones del decreto de creación de dicha paramunicipal.

Aprueban 52 solicitudes de jubilación de trabajadores sindicalizados

Acta 63 – Ordinaria 16. 07. 21

Aprobó el Cabildo los dictámenes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativos

a 52 solicitudes de jubilación, todas ellas de los militantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Culiacán. Beneficiarios: **Miguel Ángel Romero Godoy, Juan Diego Villegas Díaz, José Luis Velarde Cruz, Miguel Ángel Gastélum Rodelo, Raúl Aarón Ramos Rusell, Yaneth Ayala Moreno, José Guadalupe Meza Villegas, Rosalba Hernández Olivas, Jasús Ignacio Arias Pérez, Alejandro Valdez Avilés, Jesús Manuel Elizalde Valles, Hormides Cháidez León, Enrique de la Cruz Reyes, Blanca América Salas Félix, José Irene Valenzuela Iturríos, Simón Ruelas Beltrán, Sabino Pardo Fonseca, Erika Karina Zevada Reyes, Julián Armando López Cebreros, Lorenzo Uribe García, José Luis Gastélum Rodelo, Ignacio Antonio Cervantes Cázarez, Heriberto Moreno Quintero, Ramón Rivas Ayala, Juana Félix, José Luis Niebla Beltrán, Leoncio Lerma Pérez, Martín Ortiz Velázquez, Olga Lidia Flores Acosta, María de Jesús Heras Rodríguez, Vicente Higuera Olmos, Óscar David Camacho Félix, Rodolfo Medrano Machado, Clara Sánchez Barraza, Martha Alicia Valdez Torres, Jesús Ignacio Gudiño García, Norma Leticia Beltrán Bandilla, Javier Héctor Castro Montoya, Laura Elena Labrada Félix, Ar-**

mando Sánchez Ureta, Reynalda Ramos Medina, Humberto Valle Osuna, Carmen Marcela Lafarga Martínez, Vicente Parra Pérez, Julio César Meza Félix, Guadalupe Sánchez Félix, Rosalba Franco Orduño, Miguel Burgos Martínez, Héctor Manuel Franco Orduño, Héctor David Alarid Rodríguez, Julio César López Quiñones, y Erasmo Reza Saldívar.

Respaldan reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado

Acta 63 – Ordinaria 16. 07. 21

Punto de Acuerdo. – Se aprueba la emisión de voto favorable del Ayuntamiento, en relación al Decreto No. 651 del Congreso del Estado de Sinaloa, relativo a reformas y adiciones al artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Convocan al Premio Coltzin al Mérito Ciudadano de 2021

Acta 63 – Ordinaria 16. 07. 21

Punto de Acuerdo mediante el cual se procedió a la aprobación de la Convocatoria del “Premio COLTZIN al Mérito Ciudadano” 2021. 📄



El Cabildo de Culiacán aprobó 47 casos de policías municipales. Foto tomada de internet.

Propuestas y comentarios de los Regidores

Pide corregir los montos de la jubilación de 2 policías municipales

Secretario del Ayuntamiento:

El Secretario del Ayuntamiento, Othón Herrera y Cairo Yarahuán, expresó: “En un oficio signado por el maestro Rafael Hernández Valenzuela, Director de Asuntos de Cabildo, se plantea la necesidad de acordar una modificación a los acuerdos de Cabildo números 51 y 66, de la sesión ordinaria del 14 de mayo del 2021, mediante los cuales se aprueban las solicitudes de jubilación de los policías municipales preventivos, CC. Heriberto Soto Soto y Ernesto Velarde Lizárraga, en virtud de que hubo errores en las cuantificaciones realizadas por la Dirección de Recursos Humanos, pues se calcularon incorrectamente las percepciones mensuales, así como las primas de antigüedad de dichos elementos policiacos, lo cual fue ocasionado por errores en el cálculo, respecto del primero de los mencionados en el bono extraordinario y en el segundo de ellos respecto al quinquenio, en los términos y los montos que se señalan en el oficio de mérito y sus anexos, por lo que solicito su aprobación o lo que proceda para llevar a cabo las correcciones de los acuerdos de Cabildo antes mencionados, a efecto de que tanto las percepciones mensuales como las primas de antigüedad se modifiquen en los montos correctos”.

Advierte el crecimiento del problema que genera el sistema de jubilaciones

Presidente municipal:

El Presidente Municipal Jesús Estrada Ferreiro, expuso: “Voy a manifestar algo para que quede asentado en el acta porque es en relación con la gran responsabilidad que entraña entraña en lo que estamos incurriendo para

entraña en lo que estamos incurriendo para con el pueblo de Culiacán, una responsabilidad grave que proviene de leyes inapropiadas, leyes injustas por una parte, y considero que es importante que recapitemos en torno al caso. No me importa si es una diputada o un diputado los que la hicieron, pero no deja de ser una conducta agresiva para el pueblo de Culiacán. Por supuesto que importa mucho la seguridad de los trabajadores, especialmente los policías, porque se supone que son los que nos cuidan, y hay que ser agradecido con ellos, hay que agradecerles a ellos, a sus familias, porque exponen a diario en su integridad física, y su vida misma, pero esta convicción no justifica que los diputados y las diputadas actuales y los que ya se fueron, sigan haciendo leyes al vapor o leyes irracionales que afectan la economía de los municipios, que finalmente son los pueblos, porque si para algo sirve el recurso público que pagamos los contribuyentes, (yo también pago impuestos), es para obras y servicios públicos, y uno de los servicios públicos es el pago de salarios y prestaciones dignas a los policías municipales y tránsitos municipales, en lo cual estoy de acuerdo y debemos cada día mejorarlos, pero en la proporcionalidad y racionalidad que corresponde a personas de buena fe y con auténtico espíritu de protección al trabajador y al policía. No se trata de estar emitiendo leyes y atendiendo posiciones porque finalmente el recurso es para el pueblo y si no obtenemos una recaudación correcta porque los propios diputados nos han impedido que tengamos una recaudación suficiente. Imagínense nada más: ahorita del presupuesto que tenemos en el Ayuntamiento, el 70% del mismo se va en nómina, en policía, tránsito, jubilados, pensionados, sindicalizados, eventuales, de confianza y todos, y ese monto asciende a \$1,770,000,000.00 (Mil setecientos setenta millones de pesos 00/100 M.N.) anuales. Ahorita, por ejemplo, 47 policías se van a ir ya jubilados, mismos que nece-

sitamos sustituir y vamos a duplicar ese gasto. Tenemos como 200 reprobados que por ley van a quedar fuera y son personas que tienen familia y tenemos que proteger también, pero hay 200 más que tenemos que contratar, entonces el presupuesto del Ayuntamiento para el pago de salarios y pagos de policías va a aumentar seguramente hasta en 80% o 90% y va a llegar el día en que no haya dinero más que para cubrir la nómina; no va a haber obras públicas, ni servicios y aunque ya no vamos a estar aquí eso me importa porque Culiacán es la ciudad de todos nosotros, y entonces cuando no haya obras públicas la gente va a decir para que pago impuestos, si no me pavimentan calles, no me arreglan el parque. Entonces la gente no pagará impuestos, lo que significa que no habrá dinero, ni para sueldos, ni para obras, ¿y saben qué va a ocurrir?, ¡habrá violencia en Culiacán!, en todo el estado, porque no habrá dinero para pagar la nómina. Con justicia policías y trabajadores de otro tipo van a hacer movimientos, huelgas, paros para reclamar al Ayuntamiento. Yo ya no voy a estar ahí, pero no importa si esté o no esté, van a estar sus hijos, sus nietos y los míos, y si el pueblo no es responsable va a haber violencia en todo el Estado y Sinaloa no es el único estado que está enfrentando esa posibilidad. Yo quiero que quede constancia de esta advertencia porque es mi responsabilidad como sinaloense, como mexicano decirlo, no solo como Presidente Municipal, es la conciencia de nosotros la que va a ser juzgada, pues el pueblo va a decir mira, el Presidente Municipal y los Regidores y todos lo que estaban ahí son los responsables de lo que está pasando. A los Diputados y Diputadas les importa un comino, pero a mí sí me importa, porque yo sí creo en Culiacán. Es patético lo que está ocurriendo, tengamos conciencia, se los suplico por favor, ¡piensen! Morena, PRI, PAN, no importa del partido que sean. Son actos de conciencia más que de Gobierno”.

Propone buscar soluciones al problema de las jubilaciones

Síndica Procuradora:

La Síndica Procuradora, Sandra Guadalupe Martos Lara, comentó: “Señor Presidente, lo que usted está enfatizando ahorita es un tema muy delicado y de conciencia, como usted bien lo menciona, y su servidora coincide con usted en que tenemos que ser conscientes y tenemos que saber manejar inclusive las finanzas del mismo Ayuntamiento para que opere de la mejor manera en beneficio del municipio de Culiacán. Sin embargo, yo quisiera preguntarle si hay alguna propuesta específica que usted pueda plantearnos, una sugerencia respecto a lo que podamos aportar todos en beneficio tanto de la gente que está requiriendo sus apoyos como los policías que se están jubilando y los que están por jubilarse. Y yo le pregunto qué ha pensado usted, literalmente qué podemos hacer como colegiado en busca de la solución más efectiva para nuestro municipio, también desde luego para gente que realmente necesita, va a necesitar su apoyo económico una vez jubilándose; aquí, ¿qué medidas se han pensado desde la misma tesorería? Yo dejaría esa interrogante para que pudiéramos en todo momento aterrizar de mejor manera estos temas. Entiendo lo de la iniciativa del Congreso del Estado de Sinaloa. Yo creo que lo tenemos muy claro, sabemos que esta iniciativa se ha buscado para beneficio de la gente que ha terminado su periodo de trabajo, que se ha jubilado, para las mujeres, inclusive las viudas de los policías. En fin, yo creo que tenemos muy claro el contexto, sin embargo, siempre hay una inquietud e incertidumbre sobre lo que podemos hacer juntos”.

Respetar preceptos constitucionales, vía de solución para las jubilaciones

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal, Jesús Estrada Fe-

reire, expresó lo siguiente: ncipio lo ratifico: los policías municipales como los del Estado, trabajan para cuidarnos como sociedad, y por supuesto que el riesgo que corren es mucho; en esa medida deben también tener un salario digno, un equipo de trabajo digno, seguro, patrullas, armas, capacitación, y nson satisfactorios que no siempre se les proporcionan, pues debido a la crisis que estamos planteando, y esta situación no es privativa del caso de los policías, sino de otras áreas esenciales de la administración. El problema es económico, es de dinero, pero también es de conciencia, conciencia de los ciudadanos para que entendamos, que todos estamos obligados a contribuir al gasto público. El artículo 31 de la Constitución establece que todos los que generemos una actividad tenemos que pagar una contribución al Gobierno Federal, Estatal y Municipal. Por ejemplo el pago del impuesto predial queda perfectamente claro en el artículo 115 constitucional, perfectamente claro; luego, el artículo 28 prohíbe la exención de impuestos total o parcial, y prohíbe la condonación, de tal suerte que ningún diputado, o diputada del Congreso en Pleno debió haber aprobado un día los descuentos del predial por habitar la casa, porque es inconstitucional; tampoco debió haber aprobado descuento para jubilados. Si querían beneficiar gente necesitada, hubieran tenido la decencia o la inteligencia cuando menos de decir vamos a proteger a los adultos mayores, no a los jubilados, porque el jubilado presupone una persona que trabajo un ciclo y que hoy como conclusión del mismo le van a pagar sin trabajar por toda su vida y ahí está su premio, el pago de por vida sin trabajar, pero un adulto mayor que ni siquiera consiguió trabajo no tiene esperanza de que lo jubilen un día y ese vive al día seguramente y aparte no tiene descuentos. Reitero, ninguna Ley Estatal puede obligarnos a los Ayuntamientos a exentarle impuestos a alguien y esa Ley que obliga a que exentemos impuestos el 50 para los que habitan la casa, el 80 para jubilados, el 50 para discapacitados, el 40 para empresarios, el 40 para comerciantes, el 40 para no sé qué cosas

más, podemos dejar de aplicarla, pero no quiero actuar de esa manera, quiero que los Diputados y Diputadas tengan conciencia también y lo propongamos para que voten para que se reforme la ley y se eliminen esos descuentos y yo les garantizo que a cualquier persona que no tenga para pagar el impuesto predial, previo estudio socioeconómico, le vamos ayudar para que lo pague, pero no se lo vamos a exentar. El impuesto no puede ser condonado ni exentado, eso que nos quede claro a todos y eso es lo que no le cabe en la cabeza a los Diputados y Diputadas que tenemos, porque han actuado por cuestiones políticas electorales y por perversidad. Eso no se vale hacer porque afecta directamente al pueblo. Yo creo que nunca es tarde para empezar y si esto lo socializamos y lo explicamos, los grandes contribuyentes van a aceptarlo. Ojalá y en realidad todos podamos unirnos en una misma causa, el que no esté de acuerdo es muy respetable su posición. Nada más me gustaría saber cuál es la causa por la que no está de acuerdo, nada más para saberlo, para decir, bueno, pues tiene razón”.

Propone ampliar a treinta o más años el tiempo de servicio para la jubilación

Jesús Santiago Vidrio Jiménez:

El Regidor Jesús Santiago Vidrio Jiménez comentó: “En el pasado se han cometido errores que se pueden enmendar, porque hay que corregir y hay que prevenir hacia el futuro, en uno de ellos, se refiere a la contratación de personas de arriba de cuarenta años, que hoy vemos que hay personas que se están jubilando entre doce y quince años de antigüedad, de manera que es verdaderamente incomprensible cuando la lógica de los tiempos indica que la jubilación sea efectiva no a los veinticinco sino hasta los treinta años de servicio, eso por un lado. El otro elemento que también me gustaría abonar es el tema del Contrato Colectivo de Trabajo. Por ejemplo, desde hace tiempo la Universidad Autónoma de Sinaloa, como muchas otras instituciones en el país, se fueron

adaptando a los nuevos tiempos, para lo cual han movido la temporalidad de los servicios de veinticinco a treinta años, incluso a más, yo no quiero plantear que desaparezca por ningún motivo el Contrato Colectivo de Trabajo, porque esa es la forma de regular relaciones obrero patronales. Entonces dejo esas dos propuestas, para que se añadan a las que ya se vienen proponiendo”.

El Contrato Colectivo del Ayuntamiento de Culiacán requiere de varios cambios

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal, Jesús Estrada Ferreira, expuso: “En relación con el tema que menciona el compañero Vidrio yo les planteaba que no es posible que sigamos jubilándonos a los 25 años en el Ayuntamiento de Culiacán, cuando la ley habla de 30 cuando menos, y también autoriza que trabajemos siete horas en lugar de ocho, y que trabajemos cinco días a la semana en lugar de seis, que tengamos dos periodos vacacionales en el año en lugar de uno, aunque realmente son tres, porque en la Semana Santa se va completa la semana, cuando antes nada más eran jueves y viernes. Agregado a eso están todos los bonos que se les pagan, del día de las madres, día del padre, día del niño, día del abuelo, día del sindicato, el día del sindicalizado, 2 mil 500.00 pesos anuales para gastos escolares, aparte los quinquenios, aparte las canastas básicas, las becas, etcétera, A eso hay que agregarle que el Contrato Colectivo, aparte de los quinquenios, establece que cada siete años hay recategorizaciones, las cuales significan otro aumento de salario automático, y entonces no tenemos para pagar tanto, todo eso tiene que regularse porque de otra manera esto va a tronar un día, no es porque yo lo diga, es porque si sacan números, las matemáticas no mienten, ¿Cuántos jubilados tenemos en el Ayuntamiento de Culiacán?, ¿Cuántos se están yendo ahorita? Ahora bien, sin generalizar, hay sindicalizados, de confianza y eventuales que le sacan la vuelta al trabajo, y recurren al retiro anticipado porque no

quieren venir a trabajar. Entonces yo creo que es muy importante analizar este tema, pues no podemos seguir igual porque esto va tronar en perjuicio de ellos mismos, necesitamos un nuevo Contrato Colectivo de Trabajo, una revisión a fondo para cambiar las reglas. Ojalá todos los trabajadores tuvieran los mismos salarios, pero hay salarios de 5 mil pesos, y los hay hasta de 45 mil pesos, ¿quienes ganan 45 mil?, pues vamos buscándole en la nómina para ver quiénes son, los que fueron líderes sindicales, las esposas de ellos, los parientes, los hijos, los sobrinos, los compadres, y los amigos. Ustedes ya saben que acabamos de quitar a 24 comisionados del comité ejecutivo sindical más 24 vehículos, 24 abastecimientos de gasolina, 24 servicios en las agencias para los vehículos que tenían, eso es inmoral. Lo bueno que ya le bajaron, ya le pararon, pero no se vale hacer eso, no podemos subsistir así. Mucha gente me ha dicho: “No te preocupes, no te enojas, pateas el bote, y hay que venga el que le siga, pero no es la idea patear el bote para que otro agarre la bronca, porque no es la persona, es el sistema, es nuestra ciudad, es nuestro Municipio”.

Se suma a la propuesta de buscar cambios en el sistema de jubilación

José Alfonso García Calderón:

El Regidor José Alfonso García Calderón comentó: “Presido la Comisión de Trabajo y Previsión Social desde que esta administración inició, hace dos años, y es una comisión que ha tratado siempre de velar por los intereses del Ayuntamiento, pero con mucha calidad humana, buscando siempre que las personas que están enfermas, que tienen una situación de salud tengan prioridad. Señor Presidente, yo me sumo a su participación. Estoy de acuerdo con usted en que hay muchas cosas que mejorar, hay muchas cosas en qué trabajar. Hemos jubilado a muchísima gente y, como usted lo dijo, pese a la pandemia, el Ayuntamiento de Culiacán sigue jubilando y en esta administración, cuando quedan 4 meses, estoy seguro

jubilando. Entonces, para lo que se tenga que hacer administrativamente a fin de que ese proceso mejore, la Comisión está abierta al diálogo, siempre apoyando lo mejor para la administración, porque sí hay muchas cosas que realmente se tienen que cambiar desde su concepción”.

Hay que buscar estrategias para salir adelante con la insuficiencia financiera

María Antonia Sarabia Ibarra:

La Regidora María Antonia Sarabia Ibarra comentó: “Efectivamente, en los próximos años no habrá presupuesto que alcance para seguir pagando a jubilados y activos, pero, así como lo manifiesta usted, señor Presidente, los municipios son autónomos y la ciudadanía que nos sigue posiblemente están escuchando las participaciones de este Cabildo y posiblemente no conozcan algunos puntos de que con los impuestos que recaba el municipio de Culiacán, así sea del noveno municipio que tiene más porcentaje de recaudación en el país, son muchos los jubilados y cada día se suman más a esa lista que existe en el Ayuntamiento. Posiblemente en el transitar habrá más jubilados que activos. Por eso la gente lo tiene que entender que la nómina sale de la gente que contribuye con todos los impuestos, sobre todo del predial que es lo más fuerte del Ayuntamiento. Debe entenderse que la cara de los municipios son los servicios públicos, recolección de basura, calles bien pavimentadas, todo lo que tiene que ver con los servicios públicos que tiene que atender el municipio, y si, como usted lo manifiesta, entre más pase el tiempo va a haber más dificultad financiera y ya no habrá presupuesto suficiente para pagar una nómina tan alta. Esto es una bomba de tiempo y tenemos que buscar estrategias adecuadas para poder transitar y salir adelante”.

Propone realizar una reunión específica para analizar el caso de las jubilaciones

Síndica Procuradora:

La Síndica Procuradora, Sandra Guadalupe Martos Lara, comentó: “Yo considero que sería muy

pertinente y oportuno tener una reunión específica fuera de una sesión ordinaria de Cabildo, y analizar estos temas con detenimiento y estas propuestas que usted está haciendo, señor Presidente, y consensar esa parte que nos preocupa a todos, y yo creo que sólo debemos tener claro como Cabildo, como colegiado, que a todos nos interesa el municipio de Culiacán y a todos nos interesa que las cosas caminen y terminen bien en todo momento. Este planteamiento lo hago directamente como propuesta si lo quieren manejar así, pero creo que es oportuno aterrizar una reunión específica para tratar estos asuntos a la brevedad posible y lograr que antes de que avancen más los tiempos podamos llegar a acuerdos que nos mantengan en esa sinergia de trabajo por el bien de nuestro Culiacán”.

Convoca a una reunión urgente para analizar el caso de las jubilaciones

Presidente Municipal:

El Presidente Municipal, Jesús Estrada Ferrero, responde lo siguiente: “Señora Síndica, retomo su planteamiento y propongo de una vez que en el curso de la semana que entra, previo chequeo de la agenda, nos reunamos en forma presencial, en un lugar amplio y abierto si se puede, para no correr ningún riesgo, con el fin de plantear el asunto de las jubilaciones porque es de la mayor importancia esto, no por cuestiones políticas, sino por cuestiones de seguridad”. 🗣️



El Cabildo propone realizar una reunión específica para analizar el caso de las jubilaciones. Foto tomada de internet.



LA CRÓNICA DE
CULIACÁN 
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ARCHIVÍSTICAS

BIBLIOTECA MUNICIPAL de Culiacán

Biblioteca especializada en historia del estado de Sinaloa y municipio de Culiacán. Cuenta con más de 2500 ejemplares en su mayoría libros y enciclopedias de diversas áreas del conocimiento. En este repositorio se resguardan múltiples tesoros literarios que esperan ser consultados por investigadores, docentes, estudiantes y público en general.



El Palacio de la Memoria

Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote., esquina con
Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Ciudad
Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02 y 667712 64 44.

Horario de atención: 8:30 AM a 3:30 PM.

Dictámenes

Corrigen error en percepciones de dos policías

Se aprueba por unanimidad de votos a favor de las y los integrantes del Pleno presentes, la modificación a los Acuerdos números 51 y 66, de la sesión ordinaria del 14 de mayo del 2021, mediante los cuales se aprueban las solicitudes de jubilación de los Policías Municipales Preventivos los CC. Heriberto Soto Soto y Ernesto Velarde Lizárraga, a efecto de corregir las percepciones mensuales, así como las primas de antigüedad de dichos elementos policiacos, conforme a los oficios números DRH/4997/2021 y DRH/5128/2021, de la Dirección de Recursos Humanos, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Error de cálculo		Montos correctos	
Heriberto Soto Soto	Bono Extraordinario	\$1,381.48	Bono Extraordinario	\$552.29
	Percepción mensual	\$19,638.03	Percepción mensual	\$18,528.76
	Prima de antigüedad	\$ 204,235.46	Prima de antigüedad	\$92,699.00
Ernesto Velarde Lizárraga	Quinquenio	\$5,300.18	Quinquenio	\$4,329.84
	Percepción mensual	\$19,499.10	Percepción mensual	\$18,528.76
	Prima de antigüedad	\$202,790.64	Prima de antigüedad	\$92,699.00

Aprueba el Cabildo 52 jubilaciones al STASAC

De conformidad con la cláusula Décima Séptima del contrato colectivo de trabajo signado entre STASAC y el Gobierno del Municipio de Culiacán, a través de su H. Ayuntamiento, con fecha 30 de noviembre de 2019, se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes del Pleno presentes, las solicitudes de jubilación de los C.C. Miguel Ángel Romero Godoy, Juan Diego Villegas Díaz, José Luis Velarde Cruz, Miguel Ángel Gastélum Rodelo, Raúl Aarón Ramos Rusell, Yaneth Ayala Moreno, José Guadalupe Meza Villegas, Rosalba Hernández Olivas, Jesús Ignacio Arias Pérez, Alejandro Valdez Avilés, Jesús Manuel Elizalde Valles, Hormides Cháidez León, Enrique de la Cruz Reyes, Blanca América Salas

Félix, José Irene Valenzuela Iturríos, Simón Ruelas Beltrán, Sabino Pardo Fonseca, Erika Karina Zevada Reyes, Julián Armando López Cebrenos, Lorenzo Uribe García, José Luis Gastélum Rodelo, Ignacio Antonio Cervantes Cázarez, Heriberto Moreno Quintero, Ramón Rivas Ayala, Juana Félix, José Luis Niebla Beltrán, Leoncio Lerma Pérez, Martín Ortiz Velázquez, Olga Lidia Flores Acosta, María de Jesús Heras Rodríguez, Vicente Higuera Olmos, Óscar David Camacho Félix, Rodolfo Medrano Machado, Clara Sánchez Barraza, Martha Alicia Valdez Torres, Jesús Ignacio Gudiño García, Norma Leticia Beltrán Bandilla, Javier Héctor Castro Montoya, Laura Elena Labrada Félix,

Armando Sánchez Ureta, Reynalda Ramos Medina, Humberto Valle Osuna, Carmen Marcela Lafarga Martínez, Vicente Parra Pérez, Julio César Meza Félix, Guadalupe Sánchez Félix, Rosalba Franco Orduño, Miguel Burgos Martínez, Héctor Manuel Franco Orduño, Héctor David Alarid Rodríguez, Julio César López Quiñones, y Erasmo Reza Saldívar, trabajadores sindicalizados al servicio de este H. Ayuntamiento de Culiacán, al generar una antigüedad por servicio prestado a favor

del municipio de Culiacán de 25 años, o más, y por cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad en la materia, así como por reunir los requisitos preestablecidos en el contrato colectivo de trabajo celebrado.

Se autoriza el pago de una prima de jubilación por la cantidad de \$10,381.80 (Diez mil trescientos ochenta y un pesos 80/100 m.n.), para los trabajadores sindicalizados mencionados, de conformidad con la cláusula cuadragésima novena del Contrato Colectivo de Trabajo.

Aprueban 47 jubilaciones de policías municipales

Con fundamento en los artículos 35, 36 y 38 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, se aprueba por unanimidad de votos de los Integrantes del Pleno presentes, la solicitud de jubilación de los C.C. **José Ramón Zazueta García, Miguel Aceves Reyes, Sergio Eduardo Osuna Camacho, Jesús Heleodoro Pérez Edeza, Luis Enrique Martínez Loaiza, Óscar Andrés Medina Acosta, Rogelio Navarro Partida, Juan Francisco Álvarez Meza, Pablo Eduardo Gutiérrez Zevada, Omar Hortencio Belrán Rodríguez, Julio César Zavala, Álvaro Hugo Romero Casillo, Jesús Armando Vega Núñez, Juan Mario Avitia Beltrán, Miguel Ángel Núñez Guzmán, Óscar Faustino Sánchez Duarte, Víctor Alejandro Osuna Hernández, Jesús Ramón Montijo Duarte, Hipólito Raúl Hernández, Israel Jacobo Camacho, Gilberto Diarte Valdez, Juan Amado Prado Bobadilla, Aarón Alejandro Galindo Salas, Carlos Arturo Alarcón Duarte, Rosalba Moreno Guadiana, Héctor Filiberto Cervantes Fierro, Víctor Manuel Villegas González, José Cruz Pérez León, Jesús Manuel Bustamante Beltrán, Óscar Ariel Burgos León, Miguel Herrera Corrales, Gregorio Torres Madueña,**

Benjamín Landeros Noriega, Gilberto Lizárraga Guerrero, Octaviano Sicairos Bueno, Exiquio Beltrán Vega, Luis César Avilés Heredia, Nicasio López Corrales, Héctor Félix Corrales, Juan Manuel Alanís Medina, Gloria Esther Sicairos Rangel, Felipe Figueroa Astorga, Eugenio Gachuz Ramírez, Marco Antonio Ojeda Villarreal, Ignacio Iván Du-

rán, Gilberto Ruiz Morales y Sergio Daniel Gaxiola, integrantes de la institución policial, al servicio de la Dirección de Policía Municipal Unidad Preventiva, por tener una antigüedad de servicio efectivo prestado a favor del municipio de Culiacán, y por cumplir con los requisitos establecidos en la normatividad en la materia.

La cobertura de estas primas de jubilación correspondientes a los trabajadores sindicalizados y a los policías municipales mencionados se hará de acuerdo con la relación que se presenta a continuación:

STASAC

Miguel Ángel Romero Godoy	157,654.30
Juan Diego Villegas Díaz	177,903.44
José Luis Velarde Cruz	258,074.20
Miguel Ángel Gastélum Rodelo	171,511.91
Raúl Aarón Ramos Rusell	345,373.08
Yanett Ayala Moreno	188,669.40
José Guadalupe Meza Villegas	174,276.79
Rosalba Hernández Olivas	201,158.46
Jesús Ignacio Arias Pérez	307,177.98
Alejandro Valdez Avilés	216,870.16
Jesús Manuel Elizalde Valles	198,893.86
Hormides Cháidez León	222,356.56
Enrique de la Cruz Reyes	136,002.80
Blanca América Salas Félix	162,120.50
José Irene Valenzuela Iturríos	293,765.37
Simón Ruelas Beltrán	184,018.54
Sabino Pardo Fonseca	178,997.73

Erika Karina Zevada Reyes	255,443.80
Julián Armando López Cebreros	196,514.66
Lorenzo Uribe García	245,532.10
José Luis Gastélum Rodelo	160,149.39
Ignacio Antonio Cervantes Cázarez	334,090.10
Heriberto Antonio Quintero	227,735.30
Ramón Rivas Ayala	189,123.90
Juana Félix	257,501.38
José Luis Niebla Beltrán	159,196.23
Leoncio Lerma Pérez	323,259.14
Martín Ortiz Velázquez	156,540.82
Olga Lidia Flores Acosta	278,634.17
María de Jesús Heras Rodríguez	133,521.54
Vicente Higuera Olmos	172,896.26
Óscar David Camacho Félix	226,405.30
Rodolfo Medrano Machado	171,913.56
Clara Sánchez Barraza	163,813.42
Martha Alicia Valdez Torres	228,425.50
Jesús Ignacio Gudiño García	139,322.04
Norma Leticia Beltrán Bandilla	686,867.44
Javier Héctor Castro Montoya	282,719.74
Laura Elena Labrada Félix	280,363.72
Armando Sánchez Ureta	206,018.18
Reynalda Ramos Medina	179,958.69
Humberto Valle Osuna	225,959.65
Carmen Marcela Lafarga Martínez	243,417.93
Vicente Parra Pérez	318,788.81
Julio César Meza Félix	217,706.42
Guadalupe Sánchez Félix	170,595.36
Rosalba Franco Orduño	394,591.56
Miguel Burgos Martínez	172,995.47
Héctor Manuel Franco Orduño	166,545.39
Héctor David Alarid Rodríguez	664,120.42

POLICÍA MUNICIPAL

José Ramón Zazueta García	192,699.00
Miguel Aceves Reyes	192,699.00
Sergio Eduardo Osuna Camacho	192,699.00
Jesús Heleodoro Pérez Edeza	185,287.50
Luis Enrique Martínez Loaiza	185,287.50

Óscar Andrés Medina Acosta	185,287.50
Rogelio Navarro Partida	273,474.00
Jesús Francisco Álvarez Meza	273,474.00
Pablo Eduardo Gutiérrez Zevada	229,756.50
Omar Hortencio Beltrán Rodríguez	273,474.00
Julio César Zavala	252,098.46
Álvaro Hugo Romero Castillo	185,287.50
Jesús Armando Vega Núñez	185,287.50
Juan Mario Avitia Beltrán	207,522.00
Miguel Ángel Núñez Guzmán	273,474.00
Óscar Faustino Sánchez Duarte	242,761.48
Víctor Alejandro Osuna Hernández	242,761.48
Jesús Ramón Montijo Duarte	200,110.50
Hipólito Raúl Hernández	465,922.34
Israel Jacobo Camacho	192,699.00
Gilberto Diarte Valdez	192,699.00
Juan Amado Prado Bobadilla	192,699.00
Aarón Alejandro Galindo Salas	192,699.00
Carlos Arturo Alarcón Duarte	192,699.00
Rosalba Moreno Guadiana	192,699.00
Héctor Filiberto Cervantes Fierro	380,158.08
Víctor Manuel Villegas González	185,287.50
José Cruz Pérez León	233,434.50
Jesús Manuel Bustamante Beltrán	192,699.00
Óscar Ariel Burgos León	192,699.00
Miguel Herrera Corrales	273,474.00
Gregorio Torres Madueña	185,287.50
Benjamín Landeros Noriega	185,287.50
Gilberto Lizárraga Guerrero	185,287.50
Octaviano Sicaños Bueno	192,699.00
Exiquio Beltrán Vega	192,699.00
Luis César Avilés Heredia	242,761.48
Nicasio López Corrales	252,098.46
Héctor Félix Corrales	192,699.00
Juan Manuel Alanís Medina	192,699.00
Gloria Esther Sicaños Rangel	192,699.00
Felipe Figueroa Astorga	242,761.48
Eugenio Gachuz Ramírez	192,699.00
Marco Antonio Ojeda Villarreal	192,699.00
Ignacio Iván Durán	192,699.00
Gilberto Ruiz Morales	158,843.16
Sergio Daniel Gaxiola	166,407.12



LA CRÓNICA DE CULIACÁN

INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ARCHIVÍSTICAS



BOLETÍN INFORMATIVO

Esta Publicación trimestral de La Crónica de Culiacán forma parte del Fondo Editorial, cuyo objetivo es la divulgación del acervo documental, así como aspectos históricos, anecdóticos y culturales que las diversas áreas de la institución generen.



El Palacio de la Memoria
 Blvd. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote., esquina con Liberalismo, colonia República Mexicana.
 C.P. 80147, Ciudad Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa.
 Teléfonos: 667712 61 02 y 667712 64 44. Horario de atención: 8:30 AM a 3:30 PM.

Cambian de nombre al Parque *Millán Escalante*

Se aprueba en lo general y en lo particular la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado Paramunicipal Denominado: “Parque Licenciado Ernesto Millán Escalante”; y, la fracción VIII del artículo 3 del Decreto por el que se Establecen las Bases Generales de Organización y Funcionamiento de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Municipio de Culiacán, Sinaloa, con el propósito primordial de modificar la denominación de dicho organismo a Parque Culiacán.

Notifíquese el contenido de este acuerdo, para su debida consecución, al Lic. Juan Pablo Cardoza Astorga, Director General del Organismo Público Descentralizado Paramunicipal denominado: “Parque Licenciado Ernesto Millán Escalante”.

Notifíquese el contenido de este acuerdo a la Lic. Rocío Martínez Higuera, Directora de Normatividad y Asesoría, para que lleve a cabo los trámites correspondientes a la publicación del Decreto respectivo.

El anterior acuerdo encuentra apoyo y fundamento legal en consideraciones como las siguientes:

En nuestro municipio contamos con un espacio público invaluable, un ícono, que se ha constituido no sólo en un espacio de recreación y esparcimiento para los habitantes de las colonias aledañas al mismo, sino para todos los habitantes de Culiacán, sin distinción de edad ni clase social, me refiero al “Parque Licenciado Ernesto Millán Escalante”, un espacio que coadyuva a darle significado e identidad a ser culiacanense.

Asimismo, es dable señalar que el parque, recibió la denominación de Parque Municipal Culiacán 87, Recreativo, Deportivo y Cultural, en el año de 1989, según decreto municipal publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 152, del día miércoles

20 de diciembre de 1989, en el que además se crea a éste como un organismo descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que entre otras cosas, estableció que dicha paramunicipal tendría por finalidad planificar, organizar y prestar servicios para la recreación, el fomento del deporte y la cultura.

Posteriormente, con fecha 30 de junio de 2006, mediante decreto municipal No. 16, publicado en el órgano de difusión oficial local, se modificó el decreto antemencionado, a efecto de cambiar la denominación de dicho organismo y del propio espacio público, por el de “Parque Licenciado Ernesto Millán Escalante”; sin embargo, tradicionalmente sigue siendo conocido por la ciudadanía como “Parque Culiacán 87”, lo cual se traduce en que el nombre formal que actualmente ostenta no ha permeado en el sentido de pertenencia e identificación entre los culiacanenses. Por ello y retomando lo mencionado anteriormente, en lo que respecta a la asignación de un nombre a los lugares por la importancia de los mismos, con la presente iniciativa se propone modificar la denominación a Parque Culiacán, por ser un nombre representativo que se enmarca como un símbolo para el municipio, ya que es el nombre que se encuentra más arraigado en la sociedad, pero sobre todo para honrar y reconocer a nuestro bello municipio, a nuestras familias y a todos los culiacanenses que de alguna manera han contribuido en el desarrollo y embellecimiento del parque, lo anterior sin incluir referencia al año en el que se construyó con el fin de que su nuevo nombre sea atemporal.

Asimismo, es importante señalar que el “Parque Licenciado Ernesto Millán Escalante”, es uno de los organismos que además de normarse por su Decreto de creación, se rige también por el Decreto Municipal número

04, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, con fecha 09 de marzo de 2011, el cual tiene por objeto establecer las bases generales de organización y funcionamiento a que se sujetarán los Organismos Descentralizados de la Administración Pública, según lo establecido por la fracción III del artículo 3, por lo que a fin de armonizar la normatividad que rige a este organismo, se incluye en la presente propuesta una reforma a dicha fracción para modificar la denominación actual por la de “Parque Culiacán”.

Una vez analizada la propuesta de cambio de nombre del parque Licenciado Ernesto Mi-

llán Escalante a Parque Culiacán, así como transcrita la exposición de motivos que sustenta argumentativamente la iniciativa de decreto que nos ocupa, se ha considerado con carácter procedente el cambio de denominación del referido espacio público propiedad municipal, así como también que la iniciativa de decreto cumple con los requisitos que establecen los artículos 78 y 79, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, y que ésta es congruente y ajustada a derecho, por lo que se propone a este Pleno Municipal el dictamen aprobatorio. 🗳️

Puntos de acuerdo

Designan a la Comisaria sustituta en *Los Limones*

Por unanimidad de votos a favor de los integrantes del Pleno presentes, se aprueba la propuesta del Síndico Municipal de Jesús María, para que se realice la designación como Comisaria de Los Limones a la C. María Herminia Medina Méndez, en sustitución de la C. María Esperanza Páez Leyva, quien por motivos personales tuvo que abandonar dicha comunidad.

Aprueban convocatoria para el *Premio Coltzin*

Por unanimidad de votos a favor de los integrantes del Pleno presentes, se aprueba la Convocatoria del “Premio COLTZIN al Mérito Ciudadano 2021”.

Reforman la Constitución Política del Estado

Por unanimidad de votos a favor de los integrantes del Pleno presentes, se aprueba la emisión de voto favorable del Ayuntamiento, en relación al Decreto No. 651 del Congreso del Estado de Sinaloa, relativo a reformas y adiciones al artículo 40 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Dichas reformas y adiciones versan sobre el informe que anualmente debe rendir el Gobernador del Estado. Se precisa que en el último año de ejercicio dicho informe deba presentarse antes del 5 de septiembre y no del 15 de noviembre, como se establece para los otros años de su gobierno, ya que el periodo de gestión del Gober-

nador concluye el 31 de octubre de este año. Esta disposición entraría en vigor el presente año.

A partir del siguiente año, el informe debe vincularse al Plan Estatal de Desarrollo y a los avances del ejercicio presupuestal, así como también se establece la obligación de que el Congreso celebre reunión de trabajo con el Gobernador del Estado para el análisis y valoración del Informe rendido.

Todo lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 159 de la Constitución Política y 229 fracciones IV y V de la Ley Orgánica del Congreso ambas del Estado de Sinaloa.” 🗳️

Efemérides

General Antonio Rosales

Francisco Padilla Beltrán
Cronista Oficial.

Un 11 de julio de 1822, en el pueblo de Juchipila zacatecas, nació quien llegó a considerarse, Benemérito del estado de Sinaloa: José Antonio Abundio de Jesús Rosales Flores. Como Poeta, periodista y militar vivió una vida plena, en todas estas vocaciones tuvo una destacada participación, pero fue su profesión militar la que lo haría pasar a la historia como “El Héroe del Triunfo de la República”. Muy joven inició defendiendo la patria cuando esta fue invadida en 1846 por los norteamericanos. Estos fueron sus inicios también en la formación de su pensamiento liberar y republicano. Estas ideas las expresó en varios periódicos nacionales y revistas locales. En esos tiempos de juventud decidió formarse profesionalmente al ingresar a La Guardia Nacional.

El año de 1851, llegó a Sinaloa, a Mazatlán y se integró a sus pasiones: el periodismo, la controvertida y despiadada política local y a la complicada y pasional vida militar. Desempeñó el cargo de Oficial Mayor de la Corte de Justicia, redac-

El 24 de septiembre de
1864, nuestro
héroe
murió en
batalla en Álamos
Sonora.

tor del Periódico Oficial, secretario de Gobierno y secretario Particular de gobernador Pomposo Verdugo. Sus aspiraciones políticas lo llevaron a convertirse en Diputado Federal por lo que tuvo que irse a radicar a la ciudad de México.

En 1959 regresa a Sinaloa, y el gobernador Plácido Vega lo nombra su secretario, debido al temperamento de ambos renuncia y se incorpora de nuevo al ejército. En Escuinapa se enfrentó al caudillo indígena de Nayarit, Manuel Lozada “El Tigre de Álica”, que se había aliado a los invasores franceses. Fue precisamente durante la invasión de estos, en 1861, que Antonio Rosales se distinguiría por su fervor patriótico. Como Gobernador y comandante Militar del Estado, le tocará dirigir importantes batallas contra los invasores extranjeros. La batalla que más lo distinguió fue la lucha que libro el 22 de diciembre de 1864 en el pueblo de San Pedro. Ahí se cubrió de gloria al derrotarlos, el triunfo inició futuras victorias de los mexicanos que culminaron con la expulsión francesa y el fusilamiento del emperador Maximiliano de Habsburgo.

Un 24 de septiembre de 1864, nuestro héroe murió en batalla en Álamos Sonora. En su honor, plazas, escuelas y calles llevan su nombre, la hoy universidad Autónoma de Sinaloa, inicialmente fue El Liceo Rosales, en el Paseo de La Reforma de la CDMX, se erigió una estatua en su honor, lo mismo se hizo en Culiacán, y a esta misma capital por decreto de cabildo, se le llama Heroica Ciudad de Rosales. 🇲🇽



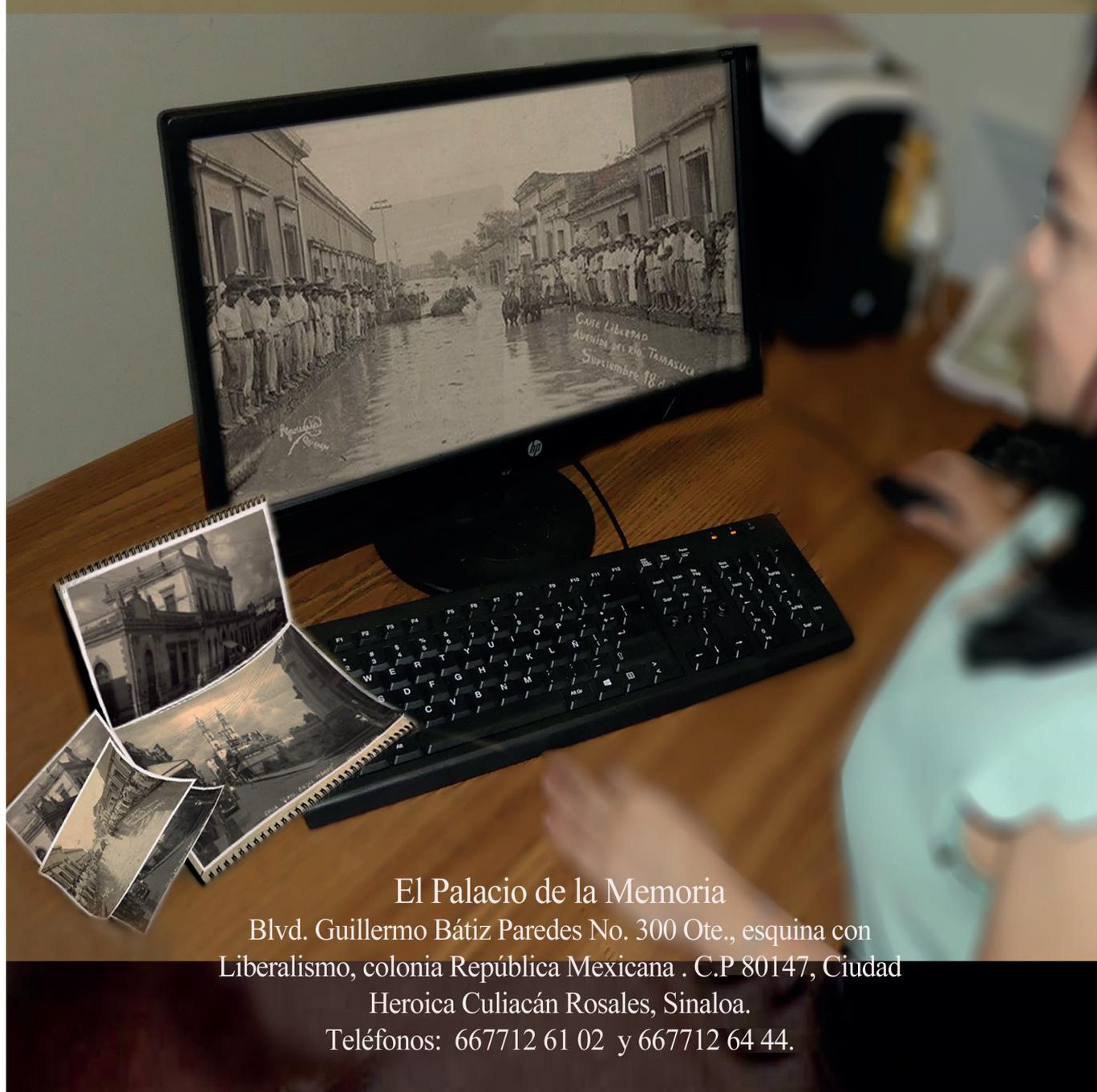
Antonio Rosales, reprografía, mediateca INAH.



LA CRÓNICA DE
CULIACÁN 
INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y ARCHIVÍSTICAS

FOTOTECA MUNICIPAL de Culiacán

Norma y coordina las tareas de resguardo, conservación, catalogación y reproducción de los archivos fotográficos, que muestran los espacios de la vida cotidiana a través del tiempo de la sociedad culiacanense.



El Palacio de la Memoria

Bldv. Guillermo Bátiz Paredes No. 300 Ote., esquina con
Liberalismo, colonia República Mexicana . C.P 80147, Ciudad
Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa.

Teléfonos: 667712 61 02 y 667712 64 44.